



LOS INDIGNADOS. CRISIS DE LA REPRESENTACION POLÍTICA

Por el Dr. Luis Eduardo Boffi Carri Pérez – Académico de Número AAAI

Noviembre de 2011/

En estos últimos meses estamos asistiendo a un fenómeno político y social, el de los indignados, que se está produciendo en Europa y que ya había comenzado, de alguna manera, en Túnez y Egipto y que se trasladó a Libia, aunque en este último caso intervinieron fuerzas regulares y de la OTAN.

Este hecho social y político no está dirigido, aparentemente, por ninguna persona o grupo de interés o de poder, sino que son “*autoconvocados*” por los medios de comunicación, aunque si hilamos fino pensamos que habrá habido alguien a quien se le ocurrió esta forma de concentración. El motivo es la falta de futuro, tanto económico como social y político y, al revés de los hechos históricos, como la reforma protestante, la revolución francesa -hija de la ilustración-, las revoluciones liberales y socialistas de 1830 y 1848 -en contra de las estructuras tradicionales- este movimiento no tiene conductores ni una ideología definida. Así como la revolución la francesa de 1789 fue preparada por ideólogos apoyada por una burguesía y la rusa de 1917 estuvo sostenida económicamente por banqueros extranjeros (Morgan, entre otros) los indignados se dirigen contra el poder financiero: los bancos.

Estamos frente a una crisis y esto, según el diccionario de la Real Academia en su segunda acepción: “*es mutación importante en el desarrollo de... procesos histórico espirituales. 3. Mutación de un asunto o proceso cuando está en duda la continuación, modificación o cese. 7. Situación dificultosa o complicada*”.

Y la representación, según Max Weber, es la situación objetiva en que la acción de determinados miembros de la asociación (representantes) se imputa a los demás o que éstos consideran que deben admitirla como legítima y vinculatoria para ellos. ..Una relación social puede tener para sus partícipes las consecuencias siguientes: a) el que toda acción de cada uno de los partícipes se impute a todos los demás-solidaridad. b) que la acción de un partícipe determinado se impute a los demás-representación.

Para Fayt: *“la representación es una forma de racionalización de la actividad del poder en el Estado. Convierte al gobierno en responsable de las decisiones que adopta en nombre de la comunidad política”*.

Para el diccionario de la Real Academia Española: *“Representación: 6 acepción. Conjunto de personas que representan a una entidad, colectividad o corporación”* y 2 *“representar: 6. acepción: sustituir a uno o hacer sus veces, desempeñar su función o la de una entidad, empresa etc”*.

La representación política es la posesión de las funciones principales del Estado, por medio de un mandato para ejercer actos de gobierno, administrativos e institucionales para el normal desarrollo de los poderes públicos y concretar actos jurídicos para el bien común.

Se ha distinguido entre mandato, delegación y representación. En el mandato se actúa en nombre del mandante, que mantiene el poder. (El Código Civil art. 1869. El mandato, como contrato, tiene lugar cuando una parte da a otra poder, que ésta acepta, para representarla, al efecto de ejecutar en su nombre y de su cuenta un acto jurídico, o una serie de actos de esta naturaleza). La fuente es la Ley 20, titu.12, partida 5..

En la delegación se actúa por cuenta propia, por transferencia de una competencia total o parcial, siempre dentro del marco de la legalidad. Se da sobre todo en el Derecho Administrativo y también en el Constitucional cuando se autoriza la transferencia de la competencia de un órgano del Estado en otro órgano de otro poder.

La representación se logra a través de la legitimidad constitucional, para dar presencia a un ser no operante (inoperante), el pueblo y se desenvuelve dentro de un marco amplio de posibilidades. Generalmente es irrevocable, aunque no es siempre así -criticar esta distinción que busca separar el mandato del derecho privado del público. Hay mandato revocable en Derecho público, lo tienen algunas constituciones y hay mandato irrevocable

en derecho privado. El artículo 1977 del Código Civil: *“El mandato puede ser irrevocable siempre que sea para negocios especiales, limitado en el tiempo y en razón de un interés legítimo de los contratantes o un tercero. Mediando justa causa podrá revocarse”*. (Antiguo 1977: es irrevocable en el caso que él hubiese sido la condición de un contrato bilateral, o el medio de cumplir una obligación contratada, o cuando un socio fuese administrador de la sociedad, por el contrato social, no habiendo justa causa para privarlo de la administración)

Clases (Max Weber). Podemos distinguir en la representación:

La Representación puede ser: 1. Representación apropiada: asociaciones de dominación patriarcal y carismática

2. Representación estamental (asambleas estamentales, de grupos privilegiados, en esto como en otras cosas no estoy de acuerdo con Weber.)

3. Representación vinculada: existencia de un mandato imperativo y de derecho de revocación (los cahiers franceses).

4. Representación libre: el representante no está ligado a instrucción alguna, siendo señor de su propia conducta

5. Representación de intereses: en consideración de la pertenencia profesional, estamental o de clase (cuidado con esto).

6. Por partidos políticos, que han sido reconocidos por algunos fallos de la Corte y científicos políticos como instituciones fundamentales de la democracia. Y éstos se pueden dividir en dos clases: permanentes, actúan casi como factor de poder. En 1994 están incorporados a la Constitución y temporales, cuando se forman para una elección determinada.

Debemos recordar la cuestión de las formas de gobierno y vincularlas con lo que ocurre en Europa. Tanto Platón como Aristóteles consideraban las formas puras de gobierno: Monarquía: gobierno de uno. La aristocracia de pocos, los mejores. La democracia de todos y la degeneración de las formas eran la tiranía, la oligarquía y la demagogia.

Platón decía que el gobierno perfecto era el aristocrático y el gobierno imperfecto, por sus desviaciones, era el timocrático: valor del guerrero sobre la razón; oligárquico: valora las riquezas, democrático: exceso de libertad, tiránico: agrada al pueblo,

persigue los a los ricos y se vuelve contra el pueblo cuando este lo enfrenta. Los oradores y gobernantes: su virtud la sabiduría; los vigilantes, defensores o soldados: su virtud la fortaleza y los trabajadores o servidores, artesanos, agricultores y comerciantes: la virtud de la templanza.

Aristóteles en la Política distingue gobiernos de uno, de varios o de multitudes; en la Ética a Nicómaco, realeza, aristocracia y timocracia: tiranía, oligarquía y democracia. En la Retórica: democracia, oligarquía, aristocracia y monarquía. Aun dentro de esa variedad hay ciertas aparentes contradicciones. En la Política se habla de Esparta como monarquía de dos reyes y de Cartago como democracia buena-cuando se ha declarado la maldad de la democracia. En Política hay una sumaria descripción de las Constituciones. En todos ellos se considera el buen gobierno aquel que mira al interés general y malo el que persigue el propio interés del gobernante. Realeza y tiranía; aristocracia y oligarquía, policía y democracia. (pag. 30 y 31 Juan Beneyto)

Polibio nacido en el 200 o 210 antes de Cristo, hace un panegírico de la Constitución romana la del equilibrio y la fusión de los poderes. Las tres formas de gobierno de que he hablado antes se encontraban amalgamadas en la constitución romana y la parte de cada una estaba tan exactamente calculada, que todo en ella era combinado tan equitativamente que nadie, incluso entre los romanos, hubiese podido decir si era una aristocracia, una democracia o una monarquía... *“Si se examinan los poderes de los cónsules, se hubiese dicho que era un régimen monárquico, una realeza; a juzgar por los del Senado, era, por el contrario, una aristocracia, en fin, si se consideran los derechos del pueblo nos parecía una auténtica democracia”*. A esto atribuía el éxito contra Cartago.

En el siglo XX hemos visto fenómenos de movimientos de masas dirigidos por líderes carismáticos: Hitler y Mussolini en Alemania e Italia, Atatürk en Turquía -con las grandes diferencias entre ellos- Yrigoyen y Perón, también con diferencias en Argentina, Pérez Jiménez y Chávez en Venezuela, Castro en Cuba, Getulio Vargas en Brasil y así podríamos seguir con los ejemplos. Ya en la Revolución francesa tenemos el fanatismo filocomunista de Robespierre, con el terror (hay que leer sus escritos), la revolución comunista en Rusia con Lenín, que culminó la obra destructora pero edulcorada de Kerensky. Y en el Medio Oriente tenemos los ejemplos que van del Ayatollah Komeini y su fundamentalismo islámico hasta el histriónico y no menos sanguinario de Kadhaffy.

En este siglo que comienza asistimos a este fenómeno de “*indignados*” que no son dirigidos por un conductor (o “*leader*”) sino que, parafraseando a Pirandello, son actores buscando un autor, en este caso un conductor, pues no tienen dirección: saben lo que no quieren: el sistema perverso de los bancos, saben lo que quieren: seguridad y justicia, pero no saben cómo conseguirlo y no hay estadistas capaces de comprenderlos y darle la solución adecuada.

La representación política está en crisis porque los políticos no le dan respuesta, pues son rehenes del sistema financiero. Este sistema, lejos de asegurar la propiedad privada, lo que consigue es concentrar el capital en pocas manos y crear una masa de personas sin “propiedad”. Esto lo consigue el capitalismo extremo (también denominado salvaje) por un lado, como el sistema comunista: concentración del capital en el Estado (léase los gobernantes que se perpetúan ejerciendo la “*dictadura del proletariado*”). Ahora se puede entender porqué grandes bancos financiaron la Revolución Rusa y porqué Karl Marx detestaba y despreciaba la clase media: ambos buscaban la destrucción de la propiedad en manos de los habitantes de una nación: querían proletarios. El sistema financiero de endeudamiento de los clientes de los bancos es injusto: el banco cobra para tener la plata del cliente, con la que hace negocios: tasa activa y tasa pasiva. A su vez ofrece servicios, tarjetas y demás cosas por el estilo, por supuesto no obligatorios, pero en el mundo de hoy ¿se puede uno dar el lujo de no tener tarjeta de crédito? Hasta para realizar ciertos contratos se exige la tarjeta de crédito: por ejemplo, para sacar el pasaporte en un Shopping, o para contratar un hotel: pase su número de tarjeta dice la telefonista de turno.

Además lo bancos obligan a endeudarse a los Estados, exigen condiciones y los sufridos habitantes tienen que aceptarlas porque los funcionarios son presionados por esas entidades financieras. Hasta se está discutiendo en Europa quién tiene que hacerse cargo de la ayuda, si el Banco Europeo, el Fondo Monetario o ambos. Alemania que quiere obligar a los Estados a estar a su ritmo económico, no entiende que no todos los Estados tienen la misma capacidad de producción de bienes y servicios y hay que respetarlos.

Contra eso se sublevan los indignados. Hace falta el estadista que los comprenda y los conduzca al bien común. La deuda externa es injusta, tiene causa inmoral, como ha manifestado refiriéndose a la Argentina del Dr. Miguel Espeche Gil, en inteligencia con lo que expuso en su momento el Papa Juan Pablo II.

Es de destacar la actitud del Primer Ministro griego George Papandreu que quiso convocar a un referéndum para que sea el pueblo el que decidiera si aceptaba las duras condiciones que le imponían los organismos financieros internacionales para salir de la crisis, pero a último momento desistió de ese acto electoral. No dudo de las presiones que tuvo de parte de la UE, FONDO DE RESERVA DE EUROPA Y EL FMI. Como siempre los bancos oficiales como privados tratan de sacar el mayor rédito posible sin importar las condiciones de bienestar o malestar de los ciudadanos de los Estados. Esto puede traer como consecuencia muy grave el descreimiento de los pueblos hacia la forma democrática de gobierno o de cualquier otra que no le demuestre beneficios concretos. En Grecia el nuevo primer ministro es un ex funcionario de un organismo financiero internacional que presidirá el Gobierno de transición, lo que haría caer en lo mismo. Igual ocurre en Italia en que el nuevo primer ministro es un financista que está de acuerdo con los bancos. La sangre, el sudor y las lágrimas que dicen que hay que pasar -parafraseando a Churchill- la va a sufrir la clase media, cuando son las entidades financieras las que deberían hacerse cargo de la situación y ser menos codiciosas, que es lo que está sintiendo tanto el pueblo griego como el italiano.

Esto puede llevarlos en su desesperación a buscar formas alternativas, que si bien pueden hacer que las entidades financieras paguen el costo político y económico de sus maniobras, alcance también a personas inocentes y haga tambalear las estructuras de orden y bien común, cayendo en totalitarismos reñidos con la dignidad del hombre. Si bien lo que ocurrió en Alemania luego de la primera guerra mundial es casi imposible que se repita, hay regímenes, no por menos crueles, menos totalitarios, cuya arbitrariedad perjudica los derechos esenciales de la persona.

Tenemos casos de regímenes autoritarios, fundamentalistas guiados por fanáticos, que no tienen reparos en usar el terrorismo como medio de imponer sus normas.

Algo muy similar alertó la presidenta de la Nación Argentina en la Conferencia del G 20 cuando dijo que la actuación de los bancos y demás factores de poder económicos ponían en riesgo el sistema democrático, porque los ciudadanos iban a dejar de creer en un régimen que no les da respuesta positiva a sus necesidades.

En Europa puede ocurrir dos situaciones: o que algunos países que estaban en la zona del EURO lo abandonen o que directamente la UE se disuelva así como está y que queden algunos Estados como Francia y Alemania, en una especie de asociación.

También es posible que la UE se divida en asociaciones como el BENELUX por un lado, Francia y Alemania por otro y otros Estados formen algún tipo de alianza o asociación.

En cuanto al EURO hubo un error desde el comienzo: para que haya moneda común las economías de los Estados debían tener fuerza equivalente. Al haber Estados económicamente fuertes y otros débiles la moneda única, lejos de solucionar el problema lo complica.

La idea de Schumann y del Archiduque Otto de Habsburgo fue muy buena, pero los bancos y las demás entidades financieras la hicieron difícil.

La economía debe estar subordinada a la política, ésta al Derecho y éste al bien común, que comprende el respeto de los derechos de las personas, entre los que se encuentra el de propiedad.

Por eso creo que un capitalismo EN SERIO (con inversiones en la producción de bienes y servicios) coincidente con la doctrina social de la Iglesia y es la solución a este grave problema.

